

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO NO 202300228

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600098690 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
CONTRATO No:	202300228
CONTRATISTA:	PROEXCOM S.A.S.
NIT:	800.112.380-7
OBJETO DEL CONTRATO:	“Servicio de operación, soporte y mantenimiento del sistema de radiocomunicaciones para el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$21.173.194).
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024 y adicionar recursos por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$63.406.770) e incluir ÍTEM 6 del contrato según presupuesto: <i>“Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo de equipos de radiocomunicaciones (portátiles y bases), incluye el suministro de refacciones y repuestos por posibles daños, ejecutado con un técnico con disponibilidad en horario diurno, días hábiles”</i>
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Adicionar recursos por valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$21.241.500)
VALOR FINAL:	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 105.821.464) EXCENTO DE IVA.
PLAZO FINAL:	Febrero 29 de 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 al contrato No 202300228, cuyo objeto es *“Servicio de operación, soporte y mantenimiento del sistema de radiocomunicaciones para el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”*, por la cual adicionar recursos por un valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$21.241.500), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 28 de junio de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Medellín – Departamento Administrativo De Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600098690 de 2023 cuyo objeto es *“contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, soporte y mantenimiento del sistema de radiocomunicaciones del DAGRD y el COBM”* por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$140.091.941) incluido el recurso a administrar, GMF, administración e IVA de administración y plazo de ejecución hasta el 31 de

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 3

diciembre de 2023.

- B. En virtud de lo anterior y después de adelantado el proceso de selección SPVA 2023-73, el 10 de agosto de 2023, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S., el contrato Nro. 202300228, cuyo objeto es “Servicio de operación, soporte y mantenimiento del sistema de radiocomunicaciones para el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, por valor inicial de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTO SETENTA PESOS M.L (\$105.865.970) incluido IVA y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2023.
- C. El 17 de agosto de 2023, la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU aprobó la garantía única de cumplimiento que amparó el contrato 202300228.
- D. El 09 de noviembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Medellín – Departamento Administrativo De Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600098690 de 2023, para adicionar recursos por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$69.696.722), ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024 e INCLUIR ÍTEM 6 DEL CONTRATO SEGÚN PRESUPUESTO: “SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES (PORTÁTILES Y BASES), INCLUYE EL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y REPUESTOS POR POSIBLES DAÑOS, EJECUTADO CON UN TÉCNICO CON DISPONIBILIDAD EN HORARIO DIURNO, DÍAS HÁBILES.
- E. El 17 de noviembre de 2023, el proveedor SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S identificado con NIT 900.452.208-9, solicitó la cesión del contrato 202300228 cuyo objeto es Servicio de operación, soporte y mantenimiento del sistema de radiocomunicaciones para el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” exponiendo que “Esta cesión se solicita, debido a que nuestra empresa actualmente presente dificultades financieras y jurídicas que puede poner en riesgo la correcta prestación y estabilidad del servicio del presente contrato”.
- F. El supervisor del contrato 202300228 en virtud de la comunicación radicada con el número 20231007243 del 20 de noviembre del 2023 consideró viable la solicitud de cesión en razón a la existencia de la precaria situación económica expuesta por el proveedor, lo que pone en riesgo la adecuada ejecución del contrato ya que se prestan servicios de radiocomunicación, el cual es de vital importancia tanto para el Departamento Administrativo de Gestión del Riegos de Desastres, como para el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Medellín que debe ser operado sin interrupción 24 horas del día de los 7 días de la semana de los 365 días del año.
- G. Por lo anterior y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes del cesionario, el 04 de diciembre del 2023 se realizó la cesión del contrato 202300228 al cesionario PROEXCOM S.A.S identificado con NIT 800.112.380-7 por un valor de VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$21.173.194) y hasta el 31 de diciembre del 2023.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 3

- H. El contrato 202300228 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:
SALDO A LA FECHA

CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR COMPROMETIDO
202300228	PROEXCOM	\$42.233.576

CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202300228	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S	\$105,865,970	17/08/2023	4/12/2023	4600098690 DE 2023
EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
MES/AÑO	PROVEEDOR	RECURSO EJECUTADO	RECURSO DISPONIBLE		
AGO/2023	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S	\$21,173,194	\$84,692,776		
SEPT/2023	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S	\$21,173,194	\$63,519,582		
OCT/2023	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S	\$21,173,194	\$42,346,388		
NOV/2023	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S	\$21,173,194	\$21,173,194		

LUEGO SE CESIONA EL CONTRATO A LA EMPRESA PROEXCOM

CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202300228	PROEXCOM	\$21,173,194	4/12/2023	29/02/2024	4600098690 DE 2023
EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
MES/AÑO	PROVEEDOR	RECURSO EJECUTADO	RECURSO DISPONIBLE		
DIC/2023	PROEXCOM	\$21,173,194	\$0		

ADICIÓN 1

CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR ADICIONADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202300228	PROEXCOM	\$63.406.770	10/11/2023	29/02/2024	4600098690 DE 2023

- I. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 24 de enero de 2024, mediante escrito radicado No. 20240000201, la Supervisión del contrato No. 202300228 presentó la justificación para ampliar adicionar recursos por un valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$21.241.500), con el fin de garantizar la prestación del servicio de radiocomunicaciones al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- J. De conformidad con el estado actual de vigencia de las garantías que amparan el contrato No. 202300201, es obligación del contratista ampliar la vigencia de las coberturas de la póliza única de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
- K. El 15 de febrero de 2024, se realizó el Comité de contratación y se aprobó adicionar VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$21.241.500), con el fin de garantizar la prestación del servicio de radiocomunicaciones al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 3

Desastres – DAGRD del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, lo cual consta en el acta No. 11 del Comité.

L. Para amparar la presente cláusula adicional la ESU dispone de la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600098690 DE 2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2024000116
Certificado de Registro Presupuestal:	2024000199
Centro de costos:	33159
Rubro al presupuesto:	23202020080336-0
CPC:	83151/83152/85230
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO
Requerimiento N°:	20240000201

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar recursos por un valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$21.241.500).

SEGUNDO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías contractuales expedidas para el contrato 202300228, de conformidad con lo establecido en la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

SEXTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación de contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el dieciséis (16) de febrero de 2024.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

DIANA MARGARITA MARTINEZ VELEZ
Representante Legal

Aprobó: Angelica Maria López - Subgerente de Servicios

Aprobó: Natalia Restrepo - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Revisó: Juan David Velasquez - Supervisor del contrato No. 202300228

Revisó: Ramiro Andrés Mejía - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Yecika Carvajal - Profesional Universitaria - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.